



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 604 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 AGO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 005-2017-UNTRM/PJC, de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la UNTRM, remite el informe final del concurso; la Hoja de Trámite N° 1604, de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución Rectoral N° 517-2017-UNTRM/R, de fecha 11 de julio del 2017, se reconfirma la comisión encargada de conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 559-2017-UNTRM/R, de fecha 20 de julio del 2017, se aprueba las Bases y Reglamento que regularán el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 604 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PCE, de fecha 04 de agosto del 2017, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la UNTRM, informa que en el marco de la Resolución Rectoral N° 559-2017-UNTRM/R, antes citada, procedió a la publicación y venta de bases, efectuándose para tal caso, con fecha 01 de agosto del 2017, suscribiéndose el Acta de Postulantes Inscritos, con la finalidad de recepcionar los expedientes en sobres debidamente cerrados, lacrados y sellados, constatándose la presentación de un total de 03 expedientes, posteriormente procedieron a la verificación de los sobres para la publicación de los postulantes inscritos, conforme el Acta de Postulantes Inscritos; con fecha 01 de agosto del 2017 en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron a la etapa de evaluación de cumplimiento de requisitos, para lo cual, luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada por cada postulante, realizándose la publicación de postulantes aptos para la evaluación curricular; con fecha 02 de agosto del 2017, procedieron a la etapa de evaluación de expedientes, conforme consta en el Acta de Evaluación de Expedientes; con fecha 02 de agosto del 2017, realizaron la evaluación escrita, como consta en el Acta de Resultados de Evaluación Escrita; con fecha 03 de agosto del 2017, procedieron a efectuar la entrevista personal, con los postulantes que llegaron hasta esta etapa, conforme el Acta; con fecha 03 de agosto del 2017, procedieron a efectuar la conciliación de los resultados de las diferentes etapas obteniendo como el resultado final como consta en el Acta de Resultado Final, resultado ganadores en la plaza de Especialista Administrativo I: Katherine Ivonne Dávila Villa; Plaza de Especialista Administrativo III, Marielena Vargas Briceño y en la Plaza de Especialista Administrativo II, Lady Yanide Medina Oliva;

Que, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la UNTRM, concluye que el concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y las Normas, indica que ha quedado una plaza desierta de las cuatro convocadas y teniendo la necesidad de contratar dicho personal, sugiere una nueva convocatoria de concurso para cubrir la plaza que quedó desierta;

Que, con Oficio de vistos, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la UNTRM, remite al Señor Rector el Informe antes citado y solicita el acto resolutorio aprobado los resultados del Concurso Público N° 002-2017, y autorizar la contratación del personal ganador del 07 de agosto al 31 de diciembre del 2017;

Que, con Provéido de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, 07 de agosto al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al detalle siguiente:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 604 -2017-UNTRM/R



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DEPENDENCIA
1	KATHERINE IVONNE DÁVILA VILLA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
2	MARIELENA VARGAS BRICEÑO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
3	LADY YANIDE MEDINA OLIVA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTES

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago correspondiente, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTA en el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la plaza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR a la comisión encargada de conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 517-2017-UNTRM/R, de fecha 11 de julio del 2017, realicen una nueva convocatoria de la plaza declarada desierta.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, ganadores del concurso, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SC
C/mv